

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
BILLCOMP S. A.**

Guayaquil, 22 de Noviembre de 2001

- He revisado los respectivos Estados Financieros de BILLCOMP S. A. Al 31 de Diciembre de 2000. Debido a que estos son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mencionados documentos a la fecha antes indicada.
- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia y de cumplimiento por parte de BILLCOMP S. A. Y/o sus Administradores con relación a:

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como en lo referente a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que surgen de los registros contables de la Compañía.

- No se presentaron inconvenientes en la revisión y en la determinación de las diferentes pruebas efectuadas, existió una total apertura por parte de los Administradores de la Compañía a la labor realizada.
- De la revisión efectuada no se revelaron situaciones que en mi opinión se consideren de incumplimiento de las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000.
- No existe ningún comentario respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, propuesta de renovación de los administradores, que deban ser informadas a ustedes.

ATENTAMENTE,

EC. JULIO C. MEDIAVILLA GONZALEZ
REG. # 07499

23 NOV. 2001

